



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

## **CARTACIRCULAR**

### **BANCOS N° 543**

**ANT.:** - Carta Circular N° 447, de 25.07.2003.  
- Carta Circular N° 463 de 24.04.2004

**MAT.:** Información posición diaria de instrumentos emitidos por el BCCh y Tesorería General de la República.

Santiago, 21 de enero de 2013

Señor Gerente:

En relación con la Carta Circular N° 447 del Banco Central de Chile (BCCh), por medio de la cual se implementó el envío del mensaje Sinacofi MS 139 concerniente a la posición diaria de documentos emitidos por el BCCh, se ha resuelto efectuar una actualización del mismo para efectos de ajustar dicho mensaje a los criterios de contabilidad que rigen para las empresas bancarias bajo las normas IFRS (International Financial Reporting Standards), conforme al Compendio de Normas Contables de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Adicionalmente, se actualiza el requerimiento de información respecto de los instrumentos de deuda emitidos por el BCCh conforme al Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile.

Como consecuencia de lo anterior:

a) Se modifica el mensaje Sinacofi MS 139 el que considera, en forma adicional a los instrumentos del BCCh, la posición diaria de instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República, conforme este antecedente forma parte, de manera agregada, de las principales estadísticas macroeconómicas que el Banco Central de Chile compila y publica de conformidad con el artículo 53 de su Ley Orgánica Constitucional, y de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02 de fecha 6 de agosto de 2009.

b) Se deroga el mensaje Sinacofi MS 165 concerniente a la posición diaria de documentos emitidos por el BCCh en US\$, dispuesto en la Carta Circular N° 463 del Banco Central de Chile.

Se incluye la copia del formulario, junto con las modificaciones e instrucciones para el envío de la nueva información, las cuales se detallan en el instructivo que se acompaña a la presente comunicación.

Las consultas relativas a la implementación de las presentes instrucciones y la forma de completar los respectivos formularios, pueden ser dirigidas a los profesionales de la Gerencia de División Estadísticas del Banco Central de Chile, Sr. Juan Pablo Cova al fono: 26702119, dirección de correo electrónico [jcova@bcentral.cl](mailto:jcova@bcentral.cl), o bien, al Sr. César Vásquez, fono: 26702307, correo electrónico [cvasquez@bcentral.cl](mailto:cvasquez@bcentral.cl).

Cabe hacer presente que la información deberá remitirse dentro de los plazos establecidos en las instrucciones adjuntas, a partir de los saldos vigentes al día 01 de marzo de 2013.

Saluda atentamente a usted,



**RICARDO VICUÑA POBLETE**  
Gerente de División Estadísticas

## MENSAJE MS 139 – POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BCCH

====S I N A C O F I V2.2R==== TID:0001-BANCO DE CHILE =====  
 TSN:00005 AREA:05 OPER TID TRATADOR MS 21/01/2001 19:34 EST:01 PREPARADO C/AUT

-----  
 139 POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS BCCH PRI:12 NORMAL CON AVISO DE ENTREGA  
 DESTINO: 0018 B.CENTRAL  
 -----

18:NOMBRE Y CARGO RESPONS INFORM :XX  
 20:NUESTRA REFERENCIA :XX  
 34:FECHA VALIDEZ DATOS :DDMMAAAA

E32:

AG0:REF. MB2

MONTO

AG1:

(cifras en miles de pesos)

AG2:

PAGARES DESCONTABLES DEL BCCH

AG3:1150.1.01

+ 1350.1.01 + 1360.1.01 Monto Pagares PDBC :99.999.999.999

AG4:2160.1 PDBC intermediados :99.999.999.999

AG5:1160.1 Compra PDBC con pacto/retrocompra :99.999.999.999

AG6:1160.2 Deudores por préstamos de PDBC :99.999.999.999

E32:

AG7: PAGARES REAJUSTABLES DEL BCCH

AG8: 1150.1.01

+ 1350.1.01 + 1360.1.01 Monto Pagares PRBC :99.999.999.999

AG9:2160.1 PRBC intermediados :99.999.999.999

AGA:1160.1 Compra PRBC con pacto/retrocompra :99.999.999.999

AGB:1160.2 Deudores por préstamos de PRBC :99.999.999.999

E32:

AGC: PAGARES REAJUSTABLES DEL BCCH CON PAGO EN CUPONES

AGD: 1150.1.01

+ 1350.1.01 + 1360.1.01 Monto Pagares PRC :99.999.999.999

AGE:2160.1 PRC intermediados :99.999.999.999

AGF:1160.1 Compra PRC con pacto/retrocompra :99.999.999.999

AGG:1160.2 Deudores por préstamos de PRC :99.999.999.999

E32:

AGH: CUPONES DE EMISION REAJUSTABLES OPCIONALES EN UF

AGI: 1150.1.01

+ 1350.1.01 + 1360.1.01 Monto Pagares CERO :99.999.999.999

AGJ:2160.1 CERO intermediados :99.999.999.999

AGK:1160.1 Compra CERO con pacto/retrocompra :99.999.999.999

AGL:1160.2 Deudores por préstamos de CERO :99.999.999.999

E32:

AGM: BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN PESOS

AGN: 1150.1.01

+ 1350.1.01 + 1360.1.01 Monto Bonos BCP :99.999.999.999

AGO:2160.1 BCP intermediados :99.999.999.999

AGP:1160.1 Compra BCP con pacto/retrocompra :99.999.999.999

AGQ:1160.2 Deudores por préstamos de BCP :99.999.999.999

E32:

AGR: BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN UF

AGS: 1150.1.01

+ 1350.1.01 + 1360.1.01 Monto Bonos BCU :99.999.999.999

AGT:2160.1 BCU intermediados :99.999.999.999

AGU:1160.1 Compra BCU con pacto/retrocompra :99.999.999.999

AGV:1160.2 Deudores por préstamos de BCU :99.999.999.999

E32:

AGW: BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EXPRESADOS EN US\$

AGX: 1150.1.01

+ 1350.1.01 + 1360.1.01 Monto Bonos BCD :99.999.999.999

AGY:2160.1 BCD intermediados :99.999.999.999

AGZ:1160.1 Compra BCD con pacto/retrocompra :99.999.999.999

AH0:1160.2 Deudores por préstamos de BCD :99.999.999.999



## **INSTRUCTIVO FORMULARIO INFORME POSICIÓN DIARIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BCCh Y TESORERÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA (MENSAJE SINACOFI 139)**

**Las cifras deberán ser expresadas en miles de pesos, sin decimales, con excepción del numeral VIII, el cual hace mención a los Bonos del Banco Central de Chile en Dólares (B.C.X.), que deberán ser expresadas en dólares de los Estados Unidos, con dos decimales**

**Este formulario deberá ser enviado diariamente al Banco Central de Chile antes de las 15:00 horas del día hábil bancario siguiente a la fecha de validez de los datos.**

### **A.- IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE**

En la línea "NOMBRE Y CARGO RESPONS INFORM" se indicará el nombre, cargo y teléfono de la persona responsable del envío de la información.

La línea "NUESTRA REFERENCIA" se refiere al nombre con el cual se maneja el formulario internamente en cada banco. Por lo tanto, se debe indicar alguna referencia administrativa asignada al mensaje MS 139 por el área encargada. Su forma y contenido quedan a criterio del usuario emisor del mensaje.

En la línea "INFORMACION DEL DIA" se indicará la fecha a la cual corresponden los datos consignados. Esta debe ingresar en formato DDMMAAAA, donde DD = Día, MM = Mes, y AAAA = Año. En general, salvo correcciones, corresponderá al día hábil bancario previo a la fecha de envío del mensaje.

## **B.- CONTENIDO DEL MENSAJE**

### **I. PAGARES DESCONTABLES DEL BCCH**

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto pagarés PDBC”
N°2160.1	“PDBC intermediados”
N°1160.1	“Compra PDBC con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de PDBC”

### **II. PAGARES REAJUSTABLES DEL BCCH**

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto pagarés PRBC”
N°2160.1	“PRBC intermediados”
N°1160.1	“Compra PRBC con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de PRBC”

### **III. PAGARES REAJUSTABLES DEL BCCH CON PAGO EN CUPONES**

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto pagarés PRC”
N°2160.1	“PRC intermediados”
N°1160.1	“Compra PRC con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de PRC”

### **IV. CUPONES DE EMISION REAJUSTABLES OPCIONALES EN UF**

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto pagarés CERO”
N°2160.1	“CERO intermediados”
N°1160.1	“Compra CERO con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de CERO”

## V. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN PESOS

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto bonos BCP”
N°2160.1	“BCP intermediados”
N°1160.1	“Compra BCP con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BCP”

## VI. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN UF

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto bonos BCU”
N°2160.1	“BCU intermediados”
N°1160.1	“Compra BCU con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BCU”

## VII. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EXPRESADOS EN US\$

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto bonos BCD”
N°2160.1	“BCD intermediados”
N°1160.1	“Compra BCD con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BCD”

## VIII. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN US\$

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto bonos BCX”
N°2160.1	“BCX intermediados”
N°1160.1	“Compra BCX con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BCX”

**Nota: Recordar que las cifras de B.C.X. deberán ser expresadas en dólares de los Estados Unidos, con dos decimales**

## **IX. BONOS DE LA TESORERIA GRAL. REPUBLICA EN PESOS**

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.02 + N°1350.1.02 + N°1360.1.02	“Monto bonos BTP”
N°2160.1	“BTP intermediados”
N°1160.1	“Compra BTP con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BTP”

## **X. BONOS DE LA TESORERIA GRAL. REPUBLICA EN UF**

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.02 + N°1350.1.02 + N°1360.1.02	“Monto bonos BTU”
N°2160.1	“BTU intermediados”
N°1160.1	“Compra BTU con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BTU”

## **XI. OTROS INSTRUMENTOS EMITIDOS EN EL PAIS**

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo II de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N°1150.1.02 + N°1350.1.02 + N°1360.1.02	“Monto otros instrumentos”
N°2160.1	“Otros instrumentos intermediados”
N°1160.1	“Compra otros instrumentos con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de otros instrumentos”